



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

ENMIENDA No. 1

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todos los oferentes participantes en la licitación privada No. LPrNO-141-AMDC-182-2016, con código: 1002, para el proyecto "Ampliación tercer carril, Ciudad Jardín-gasolinera Uno (Anillo Periférico)", localizado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, el cual será financiado con fondos municipales.

Comunica lo siguiente:

Conforme a lo enunciado en la Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 11, incisos 11.1, 11.2, 11.3, 11.4

Se modifica lo siguiente, se leerá de esta forma:

Tabla N° 07 REQUISITOS DE LOS ARIDOS FINOS		
Ensayo	Norma	Exigencia
Procedencia	---	El arido fino debe proceder de la trituración de roca sana de cantera o grava natural. Los agregados petreos finos que se empleen en capas estructurales de un pavimento en el que se exija un tránsito N° 10 deben llevar una proporción de arena de trituración $\geq 50\%$. La posibilidad del empleo de arido no triturado en la formulación de la mezcla, se fija en la Especificación Técnica Complementaria respectiva.
Limpieza	---	Exento de terrones de arcilla, materia vegetal u otras materias extrañas que puedan afectar a la durabilidad de la capa asfáltica en servicio.
Resistencia a la fragmentación	---	El material que se triture para obtener arido fino deberá cumplir las condiciones exigidas al arido grueso. Se puede emplear arido fino de otra naturaleza que mejore alguna característica, en especial la adhesividad, pero en cualquier caso procederá de arido grueso con coeficiente de desgaste Los Angeles inferior a treinta (30).
Equivalente de arena	IRAM 1002	$\geq 50\%$
Valor de apl. de mastico	UNE-EN 333-5	≤ 10
Plasticidad de la fracción que pese tamiz 0,425 mm	IRAM 10502	No-plástica
Plasticidad de la fracción	IRAM 10502	$\leq 4\%$

Los Oferentes que realicen consultas por escrito o por correo electrónico, la fecha máxima es el día 14 de junio de 2016.

La presente enmienda pasa a formar parte integral del Documento Base de esta Licitación

Tegucigalpa M. D. C. 10 de junio de 2016

Lic. Alex Francisco Elvir Artica
Gerencia de Licitaciones, Contrataciones
Y Servicios Internos

